

COPIA

NUMERO : (5.034)

DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO, GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO, JUAN GILBERTO PALMA DELGADO Y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 1,507.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en calidad de "DONANTES", los cónyuges señores **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero uno cuatro dos tres ocho guión cinco; y, uno tres cero uno tres seis seis dos cuatro guión nueve; en su orden, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte,

Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

en calidad de Donatarios los señores **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO**, soltera, **JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO**, soltero, y **JUAN GILBERTO PALMA DELGADO**, casado, por sus propios derechos y como Agente Oficiosos de sus hermanos los señores **JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO**, soltera, **JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO**, soltera, **LUIS ALBERTO PALMA DELGADO**, soltero a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres seis ocho seis tres seis guión dos y uno tres cero cuatro nueve cero tres ocho ocho guión uno; y, uno tres cero dos seis tres tres siete uno guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura. Las Donatarias y Agentes Oficiosas son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación de Gananciales, Derechos y Acciones, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la

presente escritura por una parte, los cónyuges **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, por sus propios derechos, a quien denominaremos "LOS DONANTES"; y, por otra parte, los señores **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, JAIME FORTUNATO y JUAN GILBERTO PALMA DELGADO** por sus propios derechos y como Agentes Oficiosos de sus hermanos **LUIS ALBERTO PALMA DELGADO, JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO Y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO**, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS DONATARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran **LOS DONANTES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO** que son dueños y propietarios de los Gananciales y los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista Vía San Juan de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, veinte metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS**, con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos; **POR EL COSTADO DERECHO**, con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veinticinco metros y terrenos del señor José Macías. Superficie total, **QUINIENTOS METROS**; este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. **TERCERA: DONACION GRATUITA.**- En

Dr. Simón E. Salazar Quinones
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

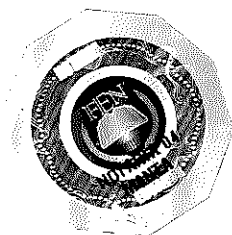
virtud de lo expuesto, LOS DONANTES, **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren, a favor de sus hijos **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO Y JUAN GILBERTO PALMA DELGADO**, sus propios derechos, quienes adquieren y aceptan para si y para sus hermanos los señores **JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, JESSICA MADDALENA PALMA DELGADO y JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO**, Los Gananciales y los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista Vía San Juan de Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los donantes nada para si. **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de MIL QUINIENTOS SIETE 97/100 DÓLARES. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que adquiere, declarando el Donatario a través de su representante que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, el donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los donatarios aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando

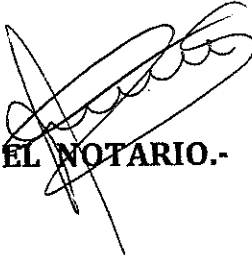
Elsa Delgado
ELSA ESMERALDA DELGADO PICO
C.C. No: 130136624-9

Gloria Palma
GLORIA AMALIA PALMA DELGADO
C.C. No: 130368636-2


JUAN GILBERTO PALMA DELGADO
C.C. No: 130263371-2

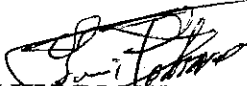
Jaime Palma
JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO
C.C. No. 130490388-1

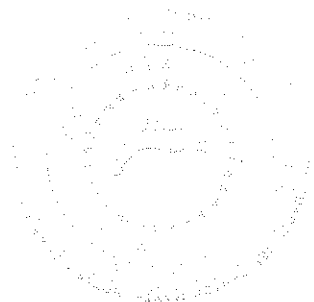



EL NOTARIO.-

su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los Donantes se da por notificado de esta aceptación. **SEPTIMA : AUTORIZACION.**-Los Donantes facultan y autorizan a las beneficiarios a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.**- Señor Notario, sírvase incluir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el (Firmado) Abogado JOSE CHAVEZ SANTANA. Matrícula número: Mil cuatrocientos ochenta y dos. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Dr. Luis Dionicio Palma Bonilla
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí


LUIS DIONICIO PALMA BONILLA
C.C. No. 130014238-5



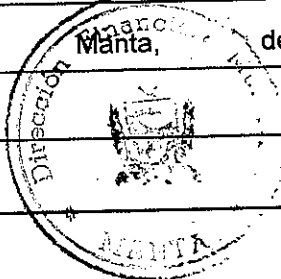


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 050161

5,199

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
6	perteneciente a	PALMA BONILLA LUIS
7	ubicada	BARRIO BELLAVISTA VIA A SAN JUAN
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	de	1,507.97 mil quinientos siete Dólares con noventa y siete Centavos
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	23/ agosto/ 2015
25		
26		
27		
28		



de 201
ING. GABRIEL VERDESOTO
Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA: 20/agosto/2011

No. Electrónico: 12832



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3042001000

Ubicado en: BARRIO BELLAVISTA VIA A SAN JUAN

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 500.00 **M2**

Especie Valorada: **Propiedad perteneciente a:** PALMA BONILLA LUIS

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 090846

TERRENO: 1,507.97.

CONSTRUCCION; 0.00

1,507.97

SON: mil quinientos siete Dólares con noventa y siete Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 166.52

CONSTRUCCION; 0.00

166.52

SON: ciento sesenta y seis Dólares con cincuenta y dos Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

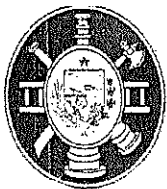
MARY REYES



Copia #:

1

Impresa: 20/ago/2011



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 178526

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300142385
NOMBRES : PALMA BONILLA LUIS DIONICIO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : VIA SAN JUAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 178062
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/08/2011 10:05:07

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 17 de Noviembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Andrés Camba Quiroz
Notario Público Cuanto
Manta - Manabí





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 071032

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~PALMA BOWILLA LUIS~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 agosto de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE

2042001000 VIA SAN JUAN

Manta, diez y ocho de agosto del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





TRAMITE ESPECIAL
ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN
NUMERO 429 - 2011

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LOS CONYUGES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO, TITULARES DE LOS BIENES INMUEBLES A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO, PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, JUAN GILBERTO, GLORIA AMALIA, JOSEFINA EMILIANA Y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN BARRIO BELLAVISTA VIA SAN JUAN DE MANTA; Y, EL UBICADO EN

quince años atrás; a la Tercera : Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, GLORIA AMALIA, JUAN GILBERTO, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO; a la Quinta : Si es verdad los señores cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

En Manta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, comparece la señora TANIA ALEXANDRA GÓMEZ PINARGOTE, portadora de la cédula de ciudadanía número 130621836-1, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera : Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera : Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, GLORIA AMALIA, JUAN GILBERTO, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO; a la Quinta : Si es verdad los señores cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

ECUATORIANA***** A2133A3442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS DIONICIO PALMA BONILLA

ELSA ESMERALDA DELGADO PICO

PORTOVIEJO 12/09/2005

12/09/2017

REN 0469120

MoB



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 130693752-3

PALMA DELGADO JESSICA MAGDALENA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

02 JUNIO 1987

002- 0199 00570 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1987

Jessica Palma

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1111A2111

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS PALMA

ELSA DELGADO

MANABI APELLIDO DE LA MADRE

18/08/2004

18/08/2016

REN 0340952

MoB



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 130368636-2

PALMA DELGADO GLORIA AMELIA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

16 SEPTIEMBRE 1961

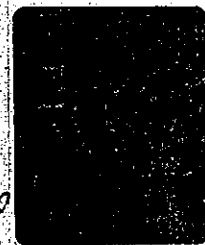
0262-00522 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1961

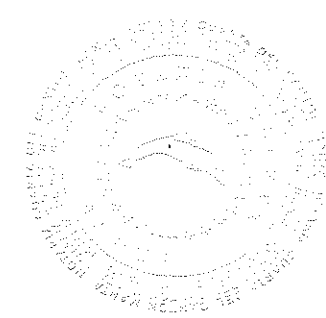
Gloria Palma

PRIMA DEL CEDULADO



Dr. Guzmán Cambraño Quesada
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí

Dr. Guzmán Cambraño Quesada
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CARDULA DE CIUDADANIA No. 130409762-7

PALMA DELGADO LUIS ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

01 OCTUBRE 1963

002-0110 01350 M

MANABI/MANTA

MANABI

1963

Luis Palma

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

LUIS PALMA

ELSA E DELGADO PICO

MANABI

23/02/2017

23/02/2005

REN 0423648

ESTUDIANTE

PROFESOR



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

LUIS D PALMA BONILLA

ELSA E DELGADO PICO

MANABI

07/08/2009

ESTUDIANTE

7/08/97

07/08/2009

3572547



ECUATORIANA*****

CIUDADANIA

PALMA DELGADO JOSEFINA EMILIANA

19 MARZO 1.970

MANABI/MANTA/MANTA

02 297 0069

MANABI/MANTA

MANABI

70

Josefina Palma





17 -
cuerpo

CIUDADANIA ESTUDIANTE
PALMA DELGADO
14/07/2003
REN 0168271
Fingerprint

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130490388-1
PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO
MANABI/MANTA/MANTA
18 DICIEMBRE 1967
001- 0000 00000 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1968
Jaime Palma
MANTA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Elecciones 14 de Junio del 2009
130490388-1 074 - 0101

PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO

MANABI MANTA

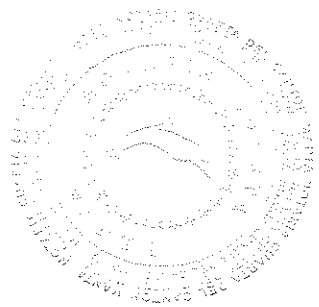
SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tot.USD: 16
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 000637

1206602 04/01/2010 9:14:10

X

Dr. Simón Lombardo Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi

Dr. Simón Lombardo Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi



CIUDADANIA 130263371-2
PALMA DELGADO JUAN GILBERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
20 OCTURRE 1959
001- 0169 00675 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1959



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** A1111A11111
CASADO IRENE ELMA SANTANA DELGADO
SUPERIOR TEC. INDUSTRIAL
LUIS DIONICIO PALMA BONILLA
ELSA ESMERALDA DELGADO PICO
MANTA 20/03/2006
20/03/2018

REN 0519533
MND



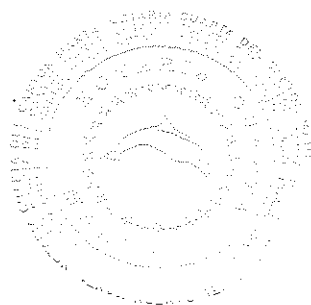
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 CIUDADANIA No. 130136624-9
 DELGADO PICO ELSA ESMERALDA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 MAYO 1941
 001-0086-00137-F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1941
Elsa Delgado

ECUATORIANA***** E3331V2221
 CASADO LUIS DIONICIO PALMA BONILLA
 ELEMENTAL COSTURERA
 FORTUNATO DELGADO
 MARIA PICO
 MANTA 24/08/2004
 24/08/2014
 REN 0039679
 Mnb


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 CIUDADANIA No. 130014238-5
 PALMA BONILLA LUIS DIONICIO
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 09 OCTUBRE 1938
 001-0370-01107-M
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1938
Luis Palma

ECUATORIANA***** I1333E3122
 CASADO ELSA DELGADO
 ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL
 JOSE PALMA
 MARIA BONILLA
 MANTA 30/06/2004
 30/06/2016
 REN 0317438
 Mnb

Dr. Vinicio Lombardo Vinas
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

Dr. Vinicio Lombardo Vinas
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECILACION

CIUDADANIA No. 130482541-5

CHAVEZ SANTANA JOSE AGUSTIN
 MANABI/MANTA/MANTA

22 AGOSTO 1965
 REG. CIVIL 002 0125 01294 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1965



ECUATORIANA***** E234312242

SABADO RIVERA FRANCO LEXSI LORENA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICTOR CHAVEZ
 JOSEFINA SANTANA
 MANTA 18/02/2011
 18/02/2011
 REN 3594604



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0023 1304825415
 NUMERO CEDULA

CHAVEZ SANTANA JOSE AGUSTIN

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130621836-1

GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 DICIEMBRE 1969
 VERNACULO 008 0009 01889 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** E434414242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 TEODORO FERNANDO GOMEZ
 ELISA PINARGOTE HURTADO
 MANTA 17/03/2011
 17/03/2023
 REN 3713406
 PULGAR DERECHO



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0005 NÚMERO
 1306218361 CÉDULA

GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA LOS ESTEROS CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]

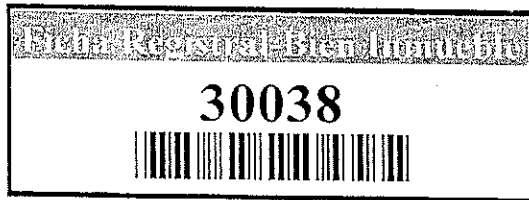
Dr. Simón Zambrano Vinas
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vinas
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí





Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de agosto de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Gananciales y los Deréchos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista Via San Juan de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle publica.

POR ATRAS. Con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR ELC OSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Jose Macias.

SUPERFICIE TOTAL: Quinientos metros cuadrados.

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 25/03/1943	1
Compra Venta	Compraventa	2.024 25/10/1993	1.432

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 25 de marzo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 108

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de marzo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en los Suburbios de ésta denominado Bella Vista,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000006065	Mero Lopez Clemente
Vendedor	80-0000000006063	García Flores Clorinda Maria

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / - 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 25 de octubre de 1993

Tomo: 12 Folio Inicial: 1.432 - Folio Final: 1.433

Número de Inscripción: 2.024 Número de Repertorio: 3.671

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Los Gananciales y los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista via san Juan de Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle publica.

POR ATRAS. Con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR ELC OSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Jose Macias.

SUPERFICIE TOTAL: Quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008030	Mero Lopez Clemente de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023352	Palma Bonilla Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021149	Bailon Maria Luisa	Viudo	Manta
Vendedor	09-02011972	Mero Bailon Felipe	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008033	Mero Bailon Felix	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008034	Mero Bailon Jose Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008035	Mero Bailon Maria Esther	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008032	Mero Bailon Maria Hortencia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000011494	Mero Bailon Pedro Antonio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	25-mar-1943	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:11 del miércoles, 10 de agosto de 2011

Cleotilde Suarez Delgado

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



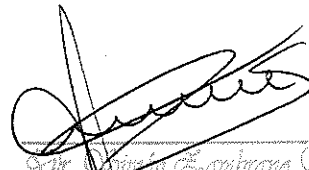
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

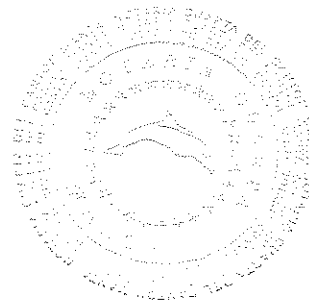
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ESTAS 065 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: CINCO MIL TREINTA Y CUATRO.- **DOY FE.**



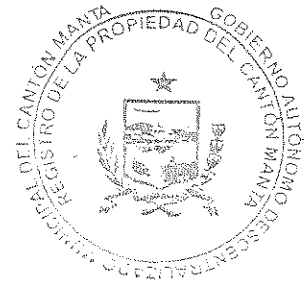

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí





Dejo —





Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Numero de Repertorio:

2011

7177

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Once, queda inscrito el acto o contrato de **DONACIÓN DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3422 celebrado entre:([PALMA DELGADO GLORIA AMALIA en calidad de DONATARIO],[PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO en calidad de DONATARIO],[PALMA DELGADO JESSICA MAGDALENA en calidad de DONATARIO],[PALMA DELGADO JOSEFINA EMILIANA en calidad de DONATARIO],[PALMA DELGADO LUIS ALBERTO en calidad de DONATARIO],[DELGADO PICO ELSA ESMERALDA en calidad de DONANTE],[PALMA DELGADO JUAN GILBERTO en calidad de DONATARIO],[PALMA BONILLA LUIS DIONICIO en calidad de DONANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30038	DON(1)

DESCRIPCIÓN:
DON=DONACIÓN

inserta

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



